



I. MUNICIPALIDAD E PUYEHUE
DIDECO

BASES CONCURSO CARROS ALEGÓRICOS SEMANA ENTRELAGUINA SÁBADO 25 DE ENERO DE 2025.

Ilustre Municipalidad de Puyehue
DIDECO

E-mail:
dideco@puyehuechile.cl

Fono: 64 2 218302

Un Financiero tan sano
Puyehue

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218302 , E – mail: dideco@puyehuechile.cl



01.- DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LOS OBJETIVOS

- a) La Ilustre Municipalidad de Puyehue organiza el **DESFILE DE CARROS ALEGORICOS**, actividad inserta dentro el programa de Semana Entrelaguina 2025.
- b) Como entidad organizadora del evento, la Municipalidad es la encargada de la organización, desarrollo y control del desfile, debiendo velar por la calidad de los carros, el cuidado y seguridad del desfile.
- c) El objetivo principal de esta actividad es brindar espacios de participación a la comunidad a fin de contribuir a un mejor espectáculo y esparcimiento.

02.- DE LA INSCRIPCION

- a) Las inscripciones y retiro de bases se realizarán en Oficina de seguridad y oportunidades de la Municipalidad de Puyehue, de lunes a jueves en horario de 8:30 a 16:30 horas y viernes de 08:30 a 15:40 hrs, a contar del **día martes 07 de Enero** y **hasta el viernes 17 de enero** de 2025.

03.- DE LOS PARTICIPANTES

- a) Podrán participar **Organizaciones Territoriales y Funcionales** con personalidad jurídica vigente, como también se permitirá la participación de **personas naturales, ambas con domicilio en la comuna de Puyehue (Se verificará con el Registro Social de Hogares)**.
- b) Cada Organización participante o Personas Naturales, deberá nombrar un representante responsable, mayor de edad, que hará de nexo entre el municipio y la organización.
- c) El motivo del carro a presentar será LIBRE.
- d) Los carros podrán ser acompañados de comparsas o bandas acorde al motivo de la alegoría.
- e) Cada persona natural o jurídica que presente un carro, deberá considerar la altura del tendido eléctrico, tomando todas las precauciones para no ocasionar daños, con lo anterior los carros



- no deberá superar la altura del tendido eléctrico que es de aproximadamente 4 mts.
- f) Todos los representantes de los carros inscritos, deberán participar de una reunión de coordinación que será informado oportunamente.
 - g) La Ilustre Municipalidad de Puyehue, Dispondrá a las primeras 05 instituciones o personas naturales que se inscriban un aporte con un Generador de Electricidad para la presentación del carro alegórico, la persona a cargo de la Institución o persona natural será el responsable de este. Cada participante será responsable de las personas que acompañan el carro, debiendo tomar resguardo de todo tipo de accidente. **Los menores de edad, que estén participando en el desfile de los carros alegóricos, deberán contar con un permiso simple, firmado por los padres.**
 - h) La Ilustre Municipalidad de Puyehue, Dispondrá a las primeras 10 instituciones o personas naturales que se inscriban un aporte de \$100.000 a cada una para gastos de insumos para ornamentación u otros del carro alegórico, la persona a cargo de la Institución o persona natural será el responsable de este, **el cual deberá rendir el monto total asignado antes de la presentación.**
 - i) Las instituciones o personas naturales, que participaron anteriormente, no podrán presentar las mismas temáticas que el año 2024.

04.- DE LA SELECCIÓN

- a) Los carros inscritos deberán presentarse en el frontis de la Municipalidad, el **día Sábado 25 de Enero de 2025, a las 19:00 Horas**, para posteriormente iniciar el desfile por las calles céntricas de la ciudad;
- b) El recorrido será informado a cada uno los participantes al momento de iniciarse.
- c) Los principales puntos a evaluar serán: **ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD y AMBIENTACION;**



- d) El Jurado será de exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Puyehue;
- e) El fallo del jurado será indiscutible e inapelable;
- f) Los resultados se darán a conocer en el sector costanera, durante el Show del día 25 de Enero 2025.
- g) Quienes resulten ganadores, deberán presentarse el **día martes 04 de febrero de 2025**, a las 11:00 horas, con los siguientes documentos en la Municipalidad de Puyehue;
 - 01.- Fotocopia Cédula de Identidad, persona natural.
 - 02.- Fotocopia RUT de la Institución, en el caso de organizaciones comunitarias.

05.- DE LOS PREMIOS:

a) Los premios a repartir serán Los siguientes:

PRIMER LUGAR	\$500.000.- (Quinientos mil pesos).
SEGUNDO LUGAR	\$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
TERCER LUGAR	\$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).
CUARTO LUGAR	\$350.000.- (Trecientos Cincuenta mil pesos).
QUINTO LUGAR	\$300.000.- (Trecientos mil pesos).
SEXTO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
SEPTIMO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
OCTAVO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
NOVENO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).
DECIMO LUGAR	\$100.000.- (Cien mil pesos).

b) Los premios para los ganadores, serán exclusivos para las personas naturales o instituciones territoriales o funcionales de la Comuna de Puyehue.

06.- La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el concurso o modificar la premiación, en caso de considerar que no existen la cantidad y calidad de los carros presentados al concurso, situación que será avisada oportunamente a los participantes:

I.MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

MJNM/jrsv.

Alcalde Tomas Glaves Willson N° 02, Entre Lagos Puyehue
Fono: 64 2 218302 , E – mail: dideco@puyehuechile.cl